

www.pwc.es

*Informe de
autoevaluación del
Órgano de
Administración de
Neinor Homes, S.A.*

Diciembre 2020

pwc

Índice

1. Introducción	3
2. Consideraciones previas sobre la metodología	5
3. Resumen ejecutivo.....	8
4. Plan de acción.....	11
5. Normativa, Recomendaciones y Tendencias consideradas en el marco de la autoevaluación del Órgano de Administración	13
Anexo I. Análisis comparativo en materia de Buen Gobierno	14
Anexo II. Resultados del proceso de autoevaluación.....	34

1. Introducción

En el presente informe se exponen los resultados del proceso de autoevaluación sobre la calidad y la eficiencia en el funcionamiento y desempeño del Consejo de Administración y de las Comisiones de Neinor Homes, S.A. (en adelante, "Neinor Homes"), correspondiente al periodo octubre 2019 - octubre 2020 (en adelante, "ejercicio 2019 - 2020").

Neinor Homes, como compañía cotizada desde marzo de 2017, está sujeta a la normativa española en materia de Gobierno Corporativo para las sociedades anónimas. En concreto está sujeta, entre otros, a la siguiente regulación y buenas prácticas:

- 1) La Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la **Ley de Sociedades de Capital (LSC)** para la mejora del gobierno corporativo. La LSC pone el foco en la evaluación del Consejo con el fin de mejorar en materia de Buen Gobierno incorporando procesos de mejora continua.

En concreto, en su articulado la LSC establece:

Artículo 529 nonies sobre *evaluación del desempeño*:

- **El Consejo de Administración deberá realizar una evaluación anual de su funcionamiento y el de sus comisiones y proponer, sobre la base de su resultado, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas.**

- 2) El **Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas (CBGSC)**, recientemente reformado en 2020. El CBGSC considera una práctica fundamental para las sociedades cotizadas la realización de evaluaciones periódica del desempeño del Consejo de Administración y de sus miembros y comisiones y la preparación, sobre la base de los resultados obtenidos, de un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas.

Se considera además, que es una práctica recomendable que regularmente consultores externos independientes colaboren con el Consejo de Administración en la realización de esta evaluación, de forma que pueda enriquecerse con aportaciones objetivas.

En concreto, el CBGSC entre sus recomendaciones establece:

Recomendación 33 del CBGSC sobre el presidente del Consejo:

- *Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo de Administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al Consejo de Administración, un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la **evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad**; sea responsable de la dirección del Consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.*

Recomendación 36 del CBGSC sobre evaluación periódica del Consejo:

- *Que el Consejo de Administración en pleno **evalúe una vez al año** y adopte, en su caso, un **plan de acción** que corrija las deficiencias detectadas respecto de:*
 - a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo de Administración.*
 - b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.*
 - c) La diversidad en la composición y competencias del Consejo de Administración.*

- d) *El desempeño del presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la sociedad.*
- e) *El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del Consejo.*
- f) *Cada tres años, el Consejo de Administración será **auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo**, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.*

Siguiendo con la regulación y recomendaciones en materia de gobierno corporativo aplicables, y conforme lo establecido en el artículo 18.3 de su Reglamento del Consejo de Administración de la entidad, Neinor Homes ha llevado a cabo un proceso de autoevaluación del Consejo de Administración y sus Comisiones para el ejercicio 2019 - 2020 con ayuda por primera vez este año de un consultor externo.

Es importante destacar que conforme al Informe “Consejos de Administración de empresas cotizadas. Décima edición”, elaborado por PwC, se observa que al igual que Neinor Homes el 45% de las compañías analizadas realiza una evaluación de carácter mixto de su Consejo de Administración, frente al 35% que opta por una evaluación interna y el 20% que realiza una evaluación externa, apreciándose en los últimos años un proceso de consolidación de los procesos de evaluación y la tendencia hacia evaluaciones mixtas, que combinan el conocimiento propio que aportan los análisis de tipo interno con la independencia y la distancia que aportan los evaluadores externos¹.

Cabe destacar que parte de este proceso de evaluación se encuadrada dentro de un período que se ha visto impactado por la crisis de la COVID-19. En este sentido, las empresas están recibiendo un impacto sin precedentes y tienen que afrontar asuntos de diversa índole, desde la salud de sus empleados a interrupciones en las cadenas de suministro u oscilaciones en los precios de las acciones. Por ello, ahora más que nunca, los Consejos de Administración tienen que ser proactivos, deben actuar con agilidad y responder con un liderazgo fuerte.

¹ El CBGSC establece en su recomendación 36 que cada tres años, el consejo de administración debe ser auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos. Por su parte la LSC en su artículo 529 nonies, establece que el consejo de administración debe realizar una evaluación anual de su funcionamiento y el de sus comisiones y proponer, sobre la base de su resultado, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas.

2. Consideraciones previas sobre la metodología

La autoevaluación del Órgano de Administración de Neinor Homes correspondiente al ejercicio 2019 - 2020 comprende al Consejo de Administración, al Presidente del Consejo de Administración, al Consejero Delegado, a la Secretaria del Consejo y a las Comisiones consultivas: Comisión de Auditoría y Control, Comisión de Nombramientos y Retribuciones y Comisión de Inversiones Inmobiliarias.

Las conclusiones alcanzadas sobre la autoevaluación de dichos Órganos de Administración se recogen en el presente documento, que se ha estructurado conforme a los siguientes apartados:

- ❖ **Resumen ejecutivo:** en este apartado se exponen las principales conclusiones sobre la autoevaluación del Órgano de Administración, así como del análisis de la documentación y normativa interna, del análisis del nivel de cumplimiento de los estándares de gobierno corporativo considerados y del trabajo de benchmarking realizado.
- ❖ **Plan de acción:** en este apartado se identifican las áreas de mejora para el próximo ejercicio, una vez analizados los resultados del proceso de autoevaluación.
- ❖ **Normativa, Recomendaciones y Tendencias consideradas en el marco de la autoevaluación del Órgano de Administración:** en este apartado se detalla aquella documentación utilizada para el análisis del cumplimiento de Neinor Homes con la normativa y buenas prácticas en materia de buen gobierno.
- ❖ **Anexos:** en este apartado se incluyen, de manera detallada, los resultados del proceso de autoevaluación del Órgano de Administración, así como del análisis comparativo de Neinor Homes y empresas del sector o con gran reputación en el ámbito del gobierno corporativo, tanto a nivel nacional como internacional.

El **proceso de autoevaluación del Órgano de Administración de Neinor Homes del Consejo de Administración y sus Comisiones** se ha llevado a cabo fundamentalmente durante los meses de septiembre y octubre de 2020 y ha pivotado sobre los siguientes elementos:

- 1) Análisis del **nivel de cobertura de las responsabilidades que le han sido asignadas** en base a documentación interna del Órgano de Administración.
- 2) Análisis del **nivel de alineación** de las prácticas de gobierno corporativo de Neinor Homes con respecto a una selección de **estándares de referencia a nivel nacional e internacional**:
 - ❖ **Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas (CBGSC)**, recientemente reformado en 2020 y recomendaciones de la CNMV sobre la información publicada en los IAGC de anteriores ejercicios.
 - ❖ Buenas prácticas sobre funcionamiento de las comisiones de auditoría y control (**Guía Técnica 3/2017**) así como de la comisión de nombramientos y retribuciones (**Guía Técnica 1/2019**) de la CNMV.
 - ❖ La Guía del Consejero Dominical del Instituto de Consejeros-Administradores (**IC-A**), España 2019
 - ❖ Las directrices sobre gobierno corporativo de la European Banking Authority (**EBA**) en el 2018.
 - ❖ El **Reporte King IV** del Institute of Directors in Southern Africa, Sudáfrica 2016.

3) Análisis comparativo de las prácticas de gobierno corporativo de Neinor Homes analizadas frente a la actuación de compañías cotizadas “comparables” del sector y de referencia en el ámbito de gobierno corporativo, tanto nacionales como internacionales, en base a la documentación interna del Órgano de Administración e información pública disponible.

Las compañías seleccionadas han sido las siguientes:



4) Soporte a la autoevaluación del Consejo de Administración y sus Comisiones en base a la realización de un **Formulario de Autoevaluación**, elaborado bajo la supervisión y coordinación del Departamento de GRC y Auditoría Interna de Neinor Homes y el desarrollo de entrevistas estructuradas con una selección de miembros del Órgano de Administración, asimismo validada con dicho Departamento.

❖ El **Formulario de Autoevaluación** cubría los siguientes ámbitos de análisis:

- **Consejo de Administración:** apartado integrado por preguntas relacionadas con la estructura y composición del Consejo de Administración, su efectividad y funcionamiento interno, y la conexión del Consejo de Administración con la Alta Dirección.
- **Desarrollo de las funciones del Consejo y de sus Comisiones:** apartado integrado por preguntas dirigidas a los consejeros para conocer su opinión con relación al desarrollo de funciones del Consejo de Administración, Presidente, Consejero Delegado, Comisión de Auditoría, Comisión de Nombramientos y Retribuciones y Comisión de Inversiones Inmobiliarias.
- **Otras cuestiones para considerar:** apartado integrado por preguntas relacionadas con las últimas recomendaciones en materia del Consejo y de sus Comisiones y potenciales áreas de desarrollo.

El Formulario de Autoevaluación contó con un formato digital y fue remitido el 6 de octubre de 2020 a todos los miembros del Consejo de Administración, así como a la Secretaría del Órgano. Durante el mes de octubre 2020 dicho cuestionario fue debidamente cumplimentado y remitido al equipo de PwC, quien ha guardado la debida confidencialidad sobre las valoraciones realizadas. En este sentido, las conclusiones del presente informe en relación a dichas valoraciones se muestran de forma agregada.

En el siguiente cuadro se detalla el nombre y cargo de los consejeros que han participado en el proceso de autoevaluación a través de la cumplimentación de los formularios elaborados por PwC:

Nombre	Cargo
D. Ricardo Martí Fluxá	Consejero Independiente - (Presidente)
D. Borja Garcia-Egotxeaga Vergara	Consejero Ejecutivo - (Consejero Delegado)
D. Aref H. Lahham	Consejero Dominical
Dña. Anna M. Birulés Bertran	Consejera Independiente
D. Van J. Stults	Consejero Dominical
D. Alfonso Rodés Vilà	Consejero Independiente
D. Felipe Morenés Botín-Sanz de Sautuola	Consejero Otros Externos
D. Andreas Segal	Consejero Independiente
D. Jorge Pepa	Consejero Ejecutivo
Dña. Silvia López Jiménez	Secretaria del Consejo - No consejera

- ❖ El **proceso de entrevistas** tuvo como objetivo profundizar en las respuestas facilitadas en el Formulario de Autoevaluación y conocer la percepción sobre el desempeño y funcionamiento del Consejo de Administración y sus Comisiones.

Este proceso se realizó a través de videoconferencias durante octubre 2020 y contó con la participación de los siguientes miembros del Órgano de Administración de Neinor Homes, conforme a su cargo dentro del Consejo de Administración y las Comisiones de Neinor Homes (Presidente del Consejo de Administración, CEO, Presidenta de la Comisión de Auditoría, Presidenta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, Presidente de la Comisión de Inversiones Inmobiliarias, un Consejero Independiente adicional y la Secretaria del Consejo):

- **D. Ricardo Martí Fluxá (Presidente del Consejo y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones)**
- **D. Borja Garcia-Egotxeaga Vergara (CEO)**
- **Dña. Anna M. Birulés Bertran (Presidenta de la Comisión de Auditoría y Control)**
- **D. Aref H. Lahham (Presidente de la Comisión de Inversiones Inmobiliarias)**
- **D. Alfonso Rodés Vilà (Consejero Independiente)**
- **Dña. Silvia López Jiménez (Secretaria del Consejo)**

Nota importante:

Los resultados de la autoevaluación que se detallan en el presente Informe de autoevaluación con asesoramiento externo corresponden a las opiniones mayoritarias de los consejeros.

3. Resumen ejecutivo

El gobierno corporativo de las empresas españolas sigue evolucionando notablemente. Desde que hace ya cinco años la LSC y el CBGSC impulsaran el cambio, hemos asistido a una verdadera reforma del mismo. El cambio ha sido constante, pero todo indica que todavía queda recorrido, puesto que el pasado mes de junio la CNMV revisó el CBGSC modificando un total de 20 recomendaciones.

Tras el análisis de los resultados del proceso de autoevaluación llevado a cabo por PwC a través de las **entrevistas con los consejeros**, el **análisis de la documentación y normativa interna**, así como del **análisis comparativo**, se refleja, en términos generales, la **eficiencia y el buen funcionamiento** del Órgano de Administración de Neinor Homes, obteniéndose una valoración muy positiva en relación con los siguientes aspectos:

Fortalezas

- ❖ Tanto en referencia a las **valoraciones de los consejeros como derivado del análisis realizado por el asesor externo**, el Consejo de Administración de Neinor Homes presenta una **estructura alineada con las buenas prácticas**, en cuanto a su **tamaño actual**, destacando un **alto grado de diversidad**, en términos de perfil, experiencia, conocimientos y nacionalidades. En este sentido, la **diversidad internacional** con la que cuenta el Consejo de Administración de Neinor Homes **se sitúa por encima de la media del sector a nivel nacional**, y muy próxima a compañías de referencia del Ibex 35 como Iberdrola, que tiene un Consejo de Administración más amplio y una gran presencia internacional.

En relación con las distintas **tipologías de consejeros**, Neinor Homes cumple con las **recomendaciones 13, 14, 15², 16 y 17 del CBGSC**, al contar con nueve consejeros (las buenas prácticas recomiendan un consejo formado por entre 5 y 15 miembros) donde cuatro de ellos son consejeros independientes (44%), dos consejeros ejecutivos (22%), dos consejeros dominicales (22%) y un consejero considerado como otro externo (11%). Cabe destacar que el porcentaje de consejeros independientes de Neinor Homes, se encuentra ligeramente por debajo de la media de las empresas del Ibex 35 (52%)³.

- ❖ **Correcto funcionamiento interno** del Consejo de Administración respecto a la frecuencia de las reuniones, el plazo de antelación de las convocatorias y el nivel de asistencia por parte de los consejeros. En este sentido, diversos miembros del Consejo de Administración han destacado el adecuado funcionamiento del Órgano de Administración más aun considerando las restricciones derivadas del COVID-19.
- ❖ Desarrollo **eficaz y satisfactorio del proceso de toma de decisiones** del Consejo de Administración, resolviendo de manera fluida y ordenada las diferencias de criterio dentro del mismo.
- ❖ Buen nivel de **interacción mantenido entre el Consejo de Administración y la Alta Dirección**, destacando la disponibilidad de los ejecutivos de la compañía, el rigor y preparación de sus comparecencias y por la buena aceptación del rol de orientación y supervisión del Consejo de Administración.

² Respecto a la afirmación "Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad".

³ Consejos de Administración de empresas cotizadas. Décima edición.

- ❖ A través del análisis de la documentación facilitada al asesor externo, así como de la información disponible en la página web de Neinor Homes, **destaca muy positivamente** la existencia de **una Política relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa, un Procedimiento para conflicto de interés y operaciones vinculadas así como un Modelo de prevención de la responsabilidad penal corporativa.**

En relación con las citadas políticas y procedimientos y considerando los resultados del benchmark realizado, Neinor Homes es una de las compañías cotizadas pioneras en dar cumplimiento a las recomendaciones 2, 4 y 22 del CBGSC, habiendo definido y comunicado mecanismos y estableciendo reglas para evitar que posibles acciones o actitudes negativas realizadas por los consejeros, afecten o puedan perjudicar el crédito y reputación de la Sociedad.

- ❖ Pese a que el Consejo de Neinor Homes no ha necesitado del asesoramiento / colaboración de numerosos asesores o consultores externos en el ejercicio evaluado, la **percepción de los consejeros en cuanto a la disposición de los mismos es muy adecuada**, destacando la accesibilidad del Consejo a este tipo de servicios cuando así se ha requerido.

En este sentido, y como muestra de esta accesibilidad, el presente ejercicio de autoevaluación del Consejo de Administración de Neinor Homes y sus Comisiones ha sido desarrollado con el apoyo de un consultor externo, cumpliendo así con la recomendación 36 del CBGSC, que indica que cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Adicionalmente, y como ejemplo ilustrativo de la accesibilidad del Consejo de Administración a asesores externos, durante el ejercicio 2020 la Comisión de Nombramientos y Retribuciones contó con el apoyo de una firma especializada para el desarrollo de análisis sobre la idoneidad y perfil de los consejeros y sobre el plan de incentivos de la entidad.

- ❖ Valoración muy positiva de los consejeros respecto a la **actuación de las Comisiones del Consejo de Administración** de Neinor Homes.
- ❖ Valoración muy positiva de la actuación del **Presidente** respecto al desarrollo de las áreas de responsabilidad que tiene encomendadas, destacando de forma generalizada la convocatoria y presidencia de las reuniones, coordinación de la evaluación periódica del Consejo y sus Comisiones y la preservación de la independencia del Consejo.
- ❖ Valoración muy positiva de la actuación del **Consejero Delegado** respecto al desarrollo de sus áreas de responsabilidad, destacando aspectos relacionados con su actuación en eventos extraordinarios / urgentes, implantación de sistemas de control y el reporte al Consejo.
- ❖ Valoración muy positiva de la actuación de la **Secretaria del Consejo** respecto al desarrollo de las áreas de responsabilidad que tiene encomendadas, destacando su apoyo al Presidente, el asesoramiento al Consejo, documentación en Actas y velar por el seguimiento de las recomendaciones de la CNMV.
- ❖ Valoración muy positiva en términos generales respecto de la **calidad y nivel de detalle de la información y documentación** puesta a disposición de los consejeros para su análisis y toma de decisiones en el ejercicio de sus funciones.

- ❖ Valoración muy positiva y de forma unánime sobre el desempeño el responsable del **Departamento de GRC y Auditoría Interna** de Neinor Homes, como dirección dependiente de la CAC, en relación con las funciones de apoyo y aseguramiento razonable desarrolladas respecto al seguimiento de buenas prácticas en materia de gobierno corporativo, cumplimiento, gestión de riesgos, control interno, auditoría interna y RSC.
- ❖ Derivado del análisis de la documentación y reglamentación interna de Neinor Homes, se observa un **elevado grado de cumplimiento con las recomendaciones del CBGSC** (54 cumple, 3 cumple parcialmente⁴ y 7 no son aplicables debido a la estructura de la compañía).

Aspectos de mejora

- ❖ Al igual que se ha reflejado en anteriores procesos de autoevaluación del Órgano de Administración de Neinor Homes, en la actualidad el Órgano de Administración presenta **grado de mejora con relación a la diversidad de género, puesto que únicamente cuenta con una mujer consejera** (11%) del total de consejeros que conforman el Consejo de Administración, porcentaje muy alejado de la cuota del 30% para el 2020 que establecía la CNMV en la recomendación 15 del CBGSC.

La diversidad de género sigue siendo un tema clave para las empresas en su conjunto y también para los Consejos de Administración. En este sentido, cabe destacar que en un 32% de las compañías pertenecientes al mercado continuo, el porcentaje de mujeres que componen el Consejo de Administración es superior al 30% tal y como recomienda la CNMV, otro 32% se encuentra entre el 20%-30%, un 26% se encuentra entre el 10%-20% y un 9% no alcanza el 10% de consejeras.

- ❖ Tras el análisis del **Plan de sucesión de consejeros fechado en mayo de 2018**, atendiendo a las tendencias en materia de gobierno corporativo, se identifica área de mejora en relación al nivel de detalle sobre los procedimientos, órganos responsables y criterios para la sucesión de los consejeros, en especial del Presidente y del Consejero Delegado.

Aunque el Consejo de Administración de Neinor Homes es un Consejo recientemente renovado, es recomendable que se **continúe trabajando en la mejora del Plan de sucesión de consejeros**, desarrollando unas pautas o principios que aseguren un proceso ordenado y estructurado, de acuerdo a lo ya recogido en la reglamentación interna de Neinor Homes, para asegurar la evolución del modelo de gobierno de forma acompañada a la evolución del negocio.

- ❖ Tras el análisis de la **Propuesta de Política de Remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración**, se considera que existe área de mejora en relación al nivel de detalle sobre los mecanismos relativos a la remuneración variable de los consejeros ejecutivos.

Las reflexiones y debates en torno a la configuración de la **remuneración de los consejeros ejecutivos** han copado las noticias y la agenda de gobierno corporativo a nivel nacional e internacional en los últimos años⁵. En este ámbito, a nivel nacional entre los diversos posicionamientos, destaca una conciencia común sobre la necesidad de que la remuneración de los consejeros ejecutivos se encuentre adecuadamente vinculada no solo al desempeño de sus funciones ejecutivas, sino a factores financieros y no financieros de la compañía que

⁴ Recomendación 15 (diversidad de género), recomendación 58 y recomendación 59 (remuneración variable).

⁵ Véase, por ejemplo, la introducción de la revelación del "CEO Pay Ratio" como práctica obligatoria en las compañías cotizadas de Estados Unidos o la reforma del Código de Buen Gobierno en Reino Unido, la cual contempla a su vez esta práctica para las compañías cotizadas.

sean medibles, y proporcione los incentivos adecuados para aumentar de forma sostenible el valor de los accionistas.

- ❖ Tras el análisis de las **Actas de asistencia** a las reuniones de las comisiones consultivas de Neinor Homes, se ha observado que en una gran mayoría de ellas **han asistido la totalidad de los miembros del Consejo de Administración sin necesidad de ser miembro de la comisión en cuestión**. Esta alta implicación de los miembros del Consejo es un mecanismo que favorece el desarrollo ágil de las sesiones del Consejo de Administración, las cuales se producen a continuación de las Comisiones. Partiendo de esta consideración, cabe valorar el desarrollo de espacios dedicados exclusivamente para los miembros de las Comisiones a fin de evitar posibles situaciones de conflicto de interés.

4. Plan de acción

De conformidad con lo establecido en la LSC, el Consejo de Administración además de realizar una evaluación anual de su funcionamiento y el de sus comisiones, debe proponer, sobre la base de su resultado, un plan de acción que contenga las áreas de mejora para el próximo ejercicio.

Tras analizar los resultados obtenidos en el proceso, a continuación se destacan los aspectos que deberá abordar Neinor Homes durante el 2021:

- ❖ Tal y como se ha venido observando en los últimos ejercicios de evaluación, se debe **priorizar la incorporación de perfiles femeninos** en los procesos de sustitución e incorporación de nuevos consejeros, ante igualdad de méritos de los potenciales candidatos.
- ❖ Continuar avanzando en el desarrollo de un **Plan de sucesión**, con especial foco en el Presidente y el Consejero Delegado, dedicando asimismo el debido tiempo a este aspecto en las agendas del Consejo y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
- ❖ Deliberar acerca de la **actualización de la Política de Remuneraciones**, incluyendo en el punto relativo a las remuneraciones variables, los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales **remuneraciones variables guardan relación con el rendimiento profesional** de sus beneficiarios, cumpliendo así con las recomendaciones del CBGSC respecto a los sistemas retributivos de las sociedades.
- ❖ **Reflexionar sobre la asistencia de la totalidad de consejeros a las reuniones de las comisiones de las que no son miembros**, puesto que, aunque este aspecto **proporciona cierta agilidad** de cara a las reuniones posteriores del Consejo de Administración, cada comisión tiene sus propias funciones y la asistencia permanente de miembros que no pertenecen a esa comisión **puede poner en riesgo la independencia de la misma**.

Una vez identificados los planes de acción a desarrollar en función a los aspectos de mejora detectados en el presente ejercicio de evaluación del Órgano de Administración, a continuación se presentan otros temas a valorar atendiendo a tendencias y/o buenas prácticas en materia de gobierno corporativo:

- ❖ Más allá del actual nivel de alineamiento con buenas prácticas de gobierno corporativo, cuyo análisis se recoge en el presente informe, continuar avanzando en el despliegue de **buenas prácticas dentro del modelo de gobierno** de la compañía más allá de los requisitos regulatorios contemplados en la LSC para la mejora del gobierno corporativo y el CBGSC.
- ❖ Reflexionar en cada momento sobre la **composición y proporción** entre las diferentes clases de consejeros (independientes, dominicales y ejecutivos), con la finalidad de contribuir a preservar los equilibrios y contrapesos en el seno del Consejo de Administración.
- ❖ Optimizar los programas de **formación periódica**, incluyendo temas coyunturales y estructurales de interés para los miembros del Consejo y que pueden estar relacionados, por

ejemplo, con temas sectoriales a nivel nacional e internacional, transformación digital, ciberseguridad, consideraciones sobre el sector bancario a nivel nacional, la responsabilidad de los Consejos de Administración u otros aspectos de **gobierno corporativo**. Las temáticas a abordar pueden verse motivadas asimismo por cambios regulatorios y/o buenas prácticas a nivel nacional o internacional.

Cabe valorar la posibilidad de materializar estos programas de formación a través de **píldoras formativas o puntos separados de las reuniones** del Consejo y las Comisiones para no “sobrecargar” las sesiones ordinarias.

- ❖ Mantener el balance entre el **nivel de detalle y profundidad** de la información soporte de los temas a tratar presentada al Consejo y sus Comisiones con respecto al **plazo de anticipación** para su recepción por los consejeros para su debido análisis.
- ❖ Promover **debates ordenados** en las sesiones del Consejo de Administración, potenciando la participación del conjunto de consejeros en un contexto en el que pueden aumentar las sesiones no presenciales.
- ❖ Continuar promoviendo y analizando en el seno del Consejo de Administración en análisis de temas relacionados con la Responsabilidad Social Corporativa desde una perspectiva amplia del concepto de **sostenibilidad en relación con aspectos medioambientales, sociales y de gobierno corporativo** (ESG por sus siglas en inglés).

5. Normativa, Recomendaciones y Tendencias consideradas en el marco de la autoevaluación del Órgano de Administración

- ❖ Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la **Ley de Sociedades de Capital** para la mejora del gobierno corporativo, diciembre 2014.
- ❖ **Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas**, CNMV, revisión junio 2020.
- ❖ **Guía Técnica 3/2017 sobre Comisiones de Auditoría** de Entidades de Interés Público.
- ❖ **Guía Técnica 1/2019 sobre Comisiones de Nombramientos y Retribuciones**.
- ❖ **Recomendaciones de la CNMV sobre la información publicada en los IAGC** del ejercicio anterior.
- ❖ La **Guía del Consejero Dominical** del Instituto de Consejeros-Administradores (IC-A), España 2019
- ❖ Las **Directrices sobre gobierno corporativo** de la European Banking Authority (EBA) en 2018.
- ❖ El **Reporte King IV** del Institute of Directors in Southern Africa, Sudáfrica 2016.

Anexo I. Análisis comparativo en materia de Buen Gobierno

En el presente anexo se exponen los principales resultados del proceso de **análisis comparativo** en materia de gobierno corporativo, considerando el desempeño de Neinor Homes y otras compañías comparables y referentes en la materia, dando cobertura a los siguientes objetivos:

- ❖ Conocer el **gap existente** entre el desarrollo del gobierno corporativo en Neinor Homes y el de sus comparables y otras organizaciones de referencia en la materia.
- ❖ Identificar **ámbitos de mejora y oportunidades**.

El análisis comparativo se ha realizado teniendo en cuenta diferentes ámbitos en base a la normativa aplicable y las mejores prácticas en gobierno corporativo.

La información incluida en el presente informe ha sido obtenida del análisis de los Informes Anuales de Gobierno Corporativo e Informes Anuales de Remuneraciones de las entidades seleccionadas y otras fuentes de información de carácter público (páginas web corporativas, Informes Anuales, etc.). En este sentido, PwC no ha realizado verificación alguna en cuanto a la exactitud o veracidad de dicha información, y, por tanto, no asumirá ninguna responsabilidad relacionada con la misma.

Asimismo, la falta de información relativa a alguno de los ámbitos analizados no permite concluir que la entidad no cuenta con medidas o prácticas desarrolladas en la materia.

El análisis comparativo se ha realizado teniendo en cuenta los siguientes **ámbitos de evaluación** y elementos a comparar, en base a la normativa, recomendaciones y buenas prácticas aplicables:

Ámbito	Indicador	Justificación
Composición y estructura	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Totalidad, tipología y antigüedad de los consejeros</i> • <i>Diversidad de género y perfil internacional</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • Recomendaciones 14, 15 y 17 CBGSC • LSC y LMV
Funcionamiento interno	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Evaluación del Consejo</i> • <i>Reuniones del Consejo (planificación, tratamiento de información, etc.)</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • Recomendaciones 26, 27 y 36 CBGSC • LSC / LMV
Comisión de Auditoría y Control	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Tipología de consejeros y Presidente</i> • <i>Número de reuniones</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • Recomendaciones 25 y 39 CBGSC • LSC / LMV
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Tipología de consejeros y Presidente</i> • <i>Número de reuniones</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • Recomendaciones 25, 34 y 47 CBGSC • LSC / LMV
Función de Auditoría Interna	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Función de Auditoría Interna</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • Recomendaciones 40, 42 y 46 CBGSC • Tendencias y mejores prácticas
Control y gestión de riesgos	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Política de control y gestión de riesgos</i> • <i>Función interna de gestión y control de riesgos</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • Recomendaciones 45, y 46 CBGSC • LSC • Tendencias y mejores prácticas
Ambiental, Social y de Gobierno (ASG)	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Estrategia de RSC y reporting en materia ASG</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • Recomendaciones 45, y 46 CBGSC • LSC • Tendencias y mejores prácticas
Junta General de Accionistas	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Porcentaje de asistencia a la JGA</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • Recomendaciones 9 y 10 CBGSC • LSC / LMV

En cuanto a las compañías seleccionadas para el análisis, se han considerado aquellas empresas que, o bien sean empresas “comparables” o bien sean compañías de referencia en el ámbito del gobierno corporativo. Para ello, se han considerado compañías en base a los siguientes criterios de selección:

	Ámbito Nacional	Ámbito Internacional
Compañías comparables <i>Objetivo: Analizar el grado de alineamiento de Neinor con compañías comparables</i>	1 Criterios de selección: <ul style="list-style-type: none"> • Empresas cotizadas (IBEX35/Mercado Continuo) con perfil similar al de Neinor en activos, ventas y/o composición accionarial (dispersión del accionariado) que determinan en gran medida las exigencias de transparencia a nivel de Gobierno Corporativo. 	2 Criterios de selección: <ul style="list-style-type: none"> • Empresas Top del sector real estate a nivel internacional con foco en Europa.
Compañías de referencia <i>Objetivo: Analizar el grado de alineamiento de Neinor con las compañías consideradas como Mejor Práctica en Gobierno Corporativo</i>	3 Criterios de selección: <ul style="list-style-type: none"> • Empresas cotizadas del IBEX 35 que están presentes en el índice DJSI¹ mundial y que a su vez, mantengan un posicionamiento significativo en rankings internacionales. 	4 Criterios de selección: <ul style="list-style-type: none"> • Empresas de referencia internacional que mantengan un posicionamiento significativo en rankings internacionales.

Siguiendo estos criterios, las compañías seleccionadas han sido:

Nacional					
Internacional					

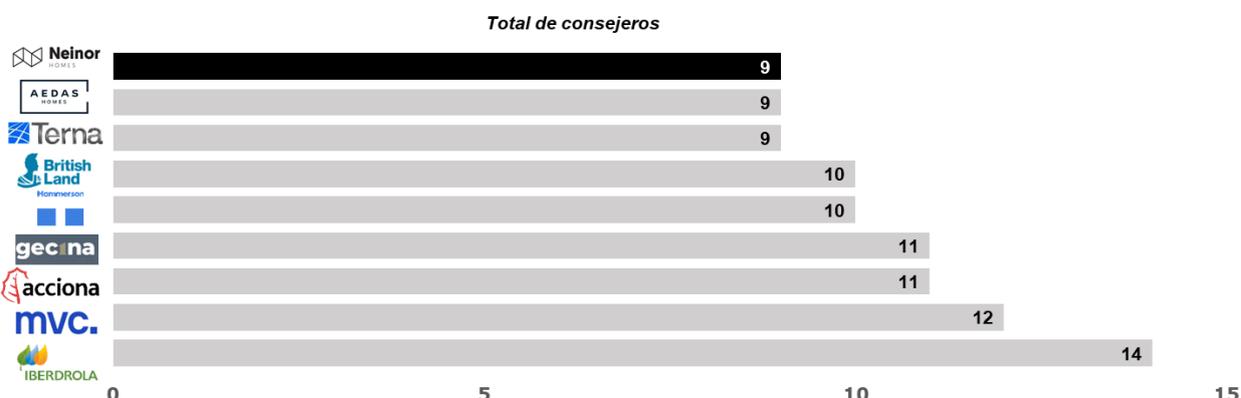
Para cada ámbito de evaluación se recoge el resultado del benchmark y la siguiente información:

Mínimo	Máximo	Promedio	Neinor Homes	Estándar*
Número mínimo identificado entre los comparables	Número máximo identificado entre los comparables	Promedio identificado entre los comparables	Situación actual de Neinor Homes	Complimiento positivo o negativo de Neinor Homes tanto con el CBGSC como con el Reglamento interno

A continuación se recoge el resultado del análisis comparativo realizado sobre cada **ámbito de evaluación**.

Composición y estructura

Tamaño del Consejo de Administración



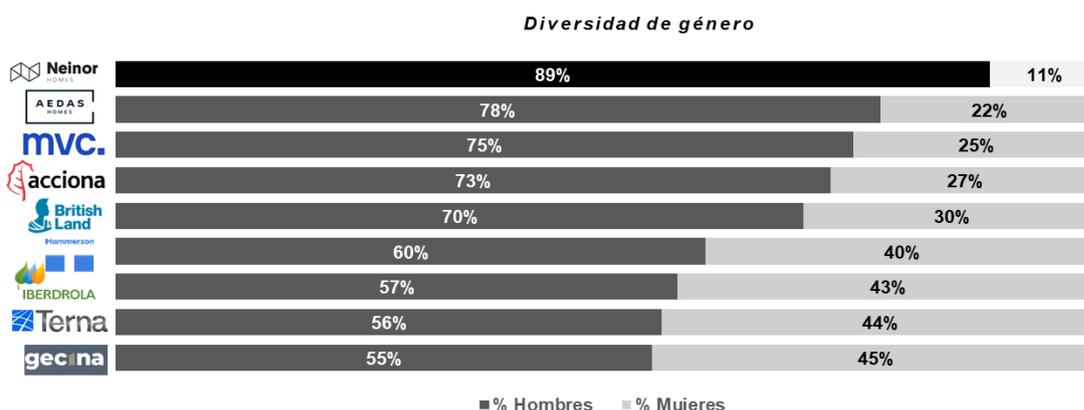
Mínimo	Máximo	Promedio	Neinor Homes	Estándar*
9	14	11	9	

Neinor Homes cuenta con **nueve consejeros** dentro de su Consejo de Administración, un número **alineado** con el tamaño promedio de las compañías analizadas, y con el que además, los consejeros se sienten cómodos, destacando un **alto grado de diversidad**, en términos de perfil, experiencia, conocimientos y nacionalidades.

* Que el consejo posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros. (Rec. 13 – CBGSC)

* 5- 15 miembros determinados por la Junta General de accionistas (Art. 7 Reglamento Consejo de Administración de NH)

Diversidad de género en el Consejo de Administración



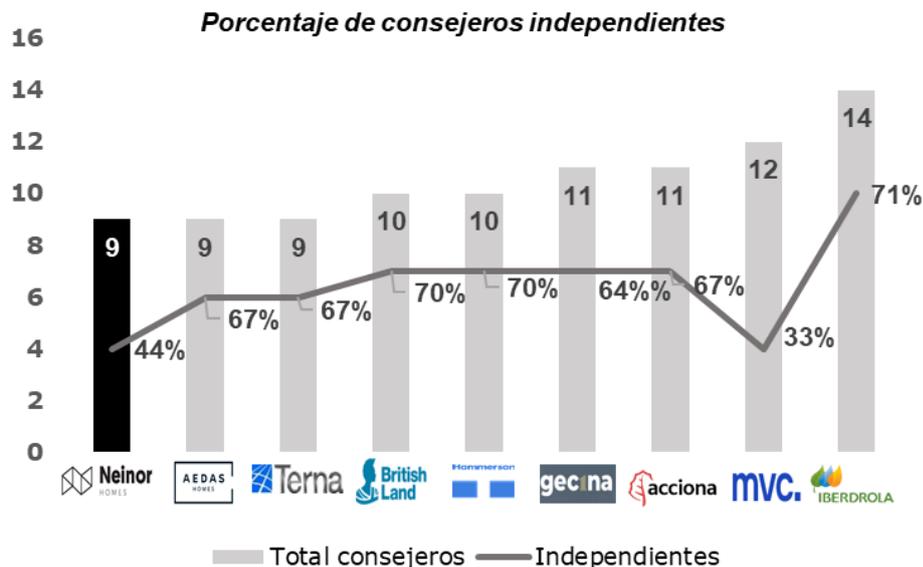
Mínimo	Máximo	Promedio	Neinor Homes	Estándar*
1%	45%	35%	11%	

Neinor Homes cuenta con solo **una mujer consejera** dentro de su Consejo de Administración, un número **por debajo** del promedio de las compañías analizadas, donde suele ser superior en las compañías internacionales. Aunque es un ámbito de mejora para Neinor Homes, el Consejo ha valorado positivamente el **alto grado de diversidad** en términos generales.

* 40% de mujeres antes del fin de 2022 (Rec. 15 – CBGSC)

* Se evitará cualquier tipo de discriminación (Art. 8 Reglamento Consejo de Administración de NH)

Total de consejeros independientes



Mínimo	Máximo	Promedio	Neinor Homes	Estándar*
33%	71%	63%	44%	👍

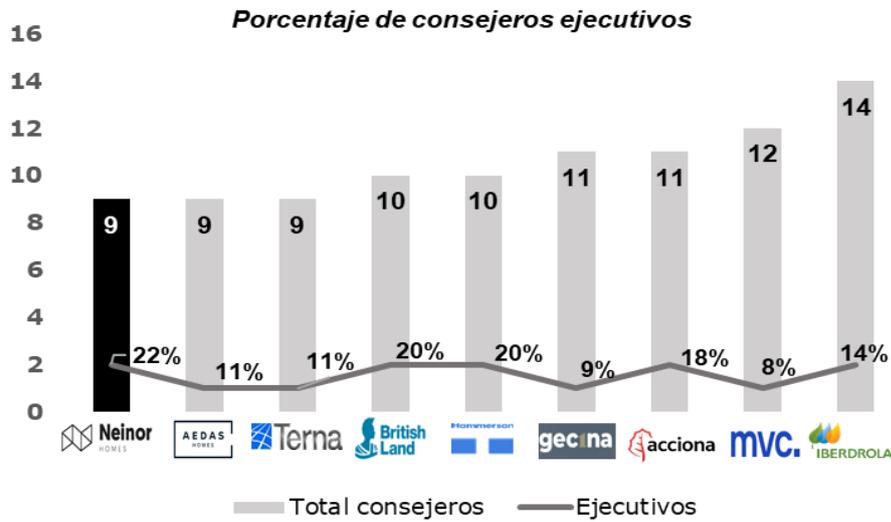
El Consejo de Administración de Neinor Homes está compuesto por **cuatro consejeros independientes** de un total de **nueve consejeros**, lo que supone un 44% sobre la totalidad del Consejo, un porcentaje notablemente inferior a la media (63%) de los comparables.

Si bien Neinor Homes se encuentra alineada con la recomendación 17 del CBGSC, se podría tratar de un área sobre el que realizar un proceso de reflexión interna, al estar por debajo del promedio de las compañías analizadas.

* 50% consejeros independientes (**Rec. 17 – CBGSC**). Cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista, o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30 % del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

* Mayoría de consejeros dominicales e independientes, procurando que el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total (**Art. 8 Reglamento Consejo de Administración de NH**)

Total de consejeros ejecutivos



Mínimo	Máximo	Promedio	Neinor Homes	Estándar*
8%	22%	14%	22%	👍

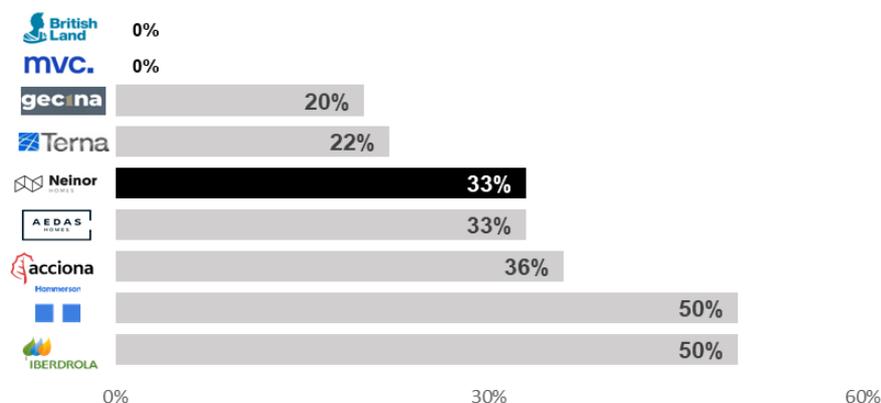
Neinor Homes cuenta en su Consejo de Administración con la presencia de **dos consejeros ejecutivos**, lo que supone un porcentaje del **22%** del total de consejeros, cifra no desalineada, aunque ligeramente superior al promedio de las empresas analizadas y en cumplimiento con la recomendación 14 del CBGSC.

* Mayoría de dominicales e independientes con el mínimo necesario de ejecutivos (Rec. 15 – CBGSC)

* Mínimo posible de consejeros ejecutivos (Art. 8 Reglamento Consejo de Administración de NH)

Porcentaje de consejeros extranjeros

Total de consejeros extranjeros



Mínimo	Máximo	Promedio	Neinor Homes	Estándar*
0%	50%	30%	33%	

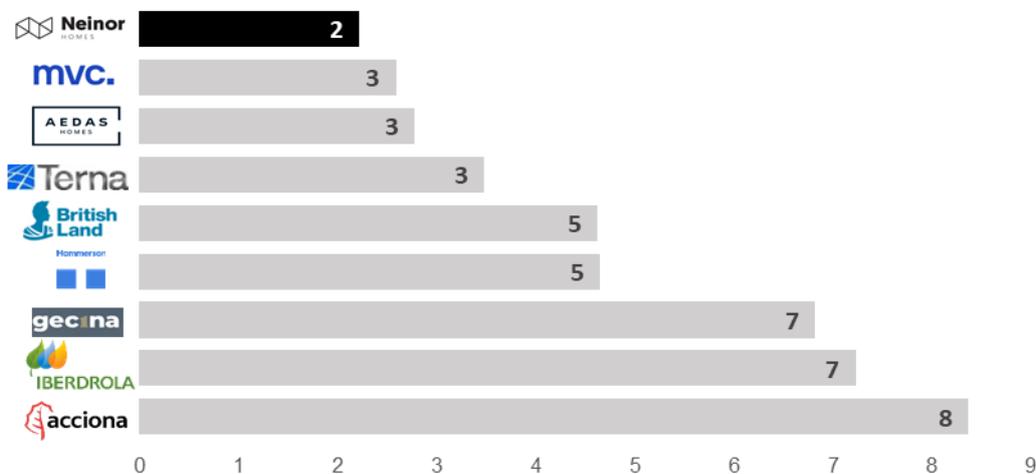
En este sentido, la **diversidad internacional** con la que cuenta el Consejo de Administración de Neinor Homes **se sitúa por encima de la media del sector a nivel nacional**, y muy próxima a compañías como Iberdrola que tienen un Consejo de Administración más amplio y una gran presencia internacional.

* [...] favorecer la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género (Rec. 14 – CBGSC)

* [...] favorecer la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género (Art. 5.4 – Reglamento Consejo de Administración de NH)

Media de años de antigüedad

Media de años de antigüedad de los consejeros



Mínimo	Máximo	Promedio	Neinor Homes	Estándar*
2	8	5,07	2,2	

La media de años de **antigüedad** de los consejeros de Neinor Homes se encuentra **muy por debajo del promedio** del resto de compañías analizadas, configurándose en este sentido como un órgano de administración que podría calificarse como “joven”. En este sentido, el consejero que cuenta con mayor antigüedad dentro del Órgano entró a formar parte del Consejo de Administración en el ejercicio 2015, mientras que **cuatro consejeros** se incorporaron el pasado ejercicio, lo cual contribuye a disminuir la cifra promedio.

* Los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo de tres años, al término de los cuales podrán ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración máxima (**Art. 20 Reglamento Consejo de Administración de NH**)

* Los consejeros independientes no permanecerán como tales durante un período continuado superior a 12 años (**Art. 20 Reglamento Consejo de Administración de NH**)

Funcionamiento interno

Evaluación del consejo



La totalidad de las compañías analizadas realizan una evaluación anual del Consejo de Administración.

Neinor Homes, al **apoyar el proceso de autoevaluación con la participación de asesores externos**, se alinea con la recomendación 36 del CBGSC.

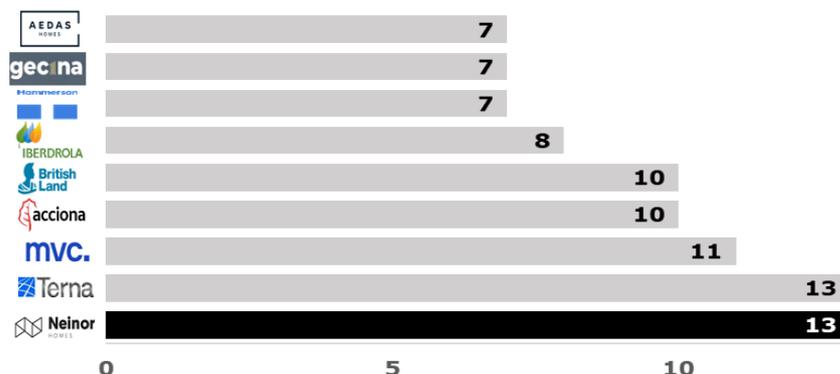
En este sentido, dentro del proceso de análisis de la información y reglamentación interna de Neinor Homes, **se han revisado las evaluaciones internas realizadas por la Auditoría Interna** de la Sociedad en los dos ejercicios anteriores, observándose un **amplio alcance** de las mismas así como el correcto **seguimiento de los planes de acción** desarrollados en función de los resultados obtenidos en dichas evaluaciones.

* Evaluación anual del Consejo y sus comisiones y realización de un plan de acción en cuanto a: calidad, funcionamiento, diversidad, desempeño, etc.; cada tres años, se realizará una evaluación externa; descripción en el IAGC del proceso de evaluación y áreas evaluadas. **(Rec. 36 – CBGSC)**

* Anualmente, el Consejo de Administración evaluará (i) su funcionamiento y la calidad de sus trabajos, (ii) el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo de Administración y, en caso de existir, por el Consejero Delegado, partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, (iii) la diversidad en la composición y competencias del Consejo de Administración, así como (iv) el funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que estas le eleven. [...] Cada tres años, el Consejo de Administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones **(Art. 18 Reglamento Consejo de Administración NH)**

Reuniones del Consejo

Reuniones del Consejo



Mínimo	Máximo	Promedio	Neinor Homes	Estándar*
7	13	9	13	

El Consejo de Administración de Neinor Homes se ha reunido en **13** ocasiones durante el ejercicio 2019, cifra que está **por encima del promedio de las compañías analizadas**. En este sentido, Neinor Homes cumple con la recomendación 26 del CBGSC, que establece *que* el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones.

No obstante, aunque es un número amplio de reuniones y en ocasiones puede haber problemas de agenda, los consejeros valoran de forma **muy positiva la frecuencia de las reuniones del Consejo**, destacando la calidad en tiempo y forma de la **información y/o documentación proporcionada** con anterioridad a la celebración de las reuniones para tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día, así como la asistencia a las mismas por parte de los consejeros.

Asimismo, cabe destacar que el ejercicio 2019 se produjeron eventos excepcionales que requirieron una mayor involucración del Órgano de Administración como fue la sucesión del CEO. Por este momento, el número de reuniones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones también ha sido más elevado respecto a ejercicios anteriores (**10 reuniones**).

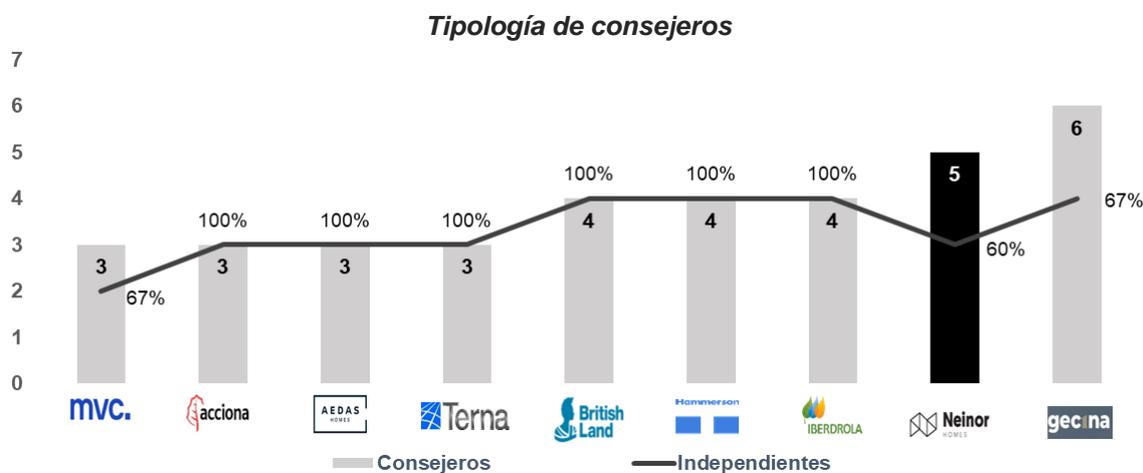
A nivel normativo, la LSC indica en su artículo 245.3 que los consejos de administración deben reunirse, al menos, una vez al trimestre, mientras que el CBGSC recomienda la celebración de un mínimo de ocho reuniones al año.

* *Mínimo de ocho reuniones al año (Rec. 26 – CBGSC)*

* *El Consejo de Administración se reunirá mínimo una vez al trimestre (Art. 16 Reglamento Consejo de Administración de NH)*

Comisión de Auditoría y Control

Total de consejeros y miembros independientes



Mínimo	Máximo	Promedio	Neinor Homes	Estándar*
66,7% indep.	100% indep.	87,5% indep.	60% indep.	👍

En el caso de Neinor Homes, la Comisión de Auditoría y Control está formada por **cinco** consejeros, **tres** de ellos independientes (60%), un consejero dominical (20%) y un consejero otro externo (20%), cumpliendo así con la recomendación 39 del CBGSC.

Cabe destacar que el número de total de miembros de la Comisión de Auditoría y Control de Neinor Homes se sitúa en la franja superior del benchmark realizado.

Al igual que en Neinor Homes, en la mayoría de las empresas nacionales analizadas, la Comisión de Auditoría está formada exclusivamente por consejeros externos, siendo **al menos el 50% consejeros independientes**.

Ocurre lo mismo respecto al Presidente de la Comisión de Auditoría, ya que al igual que en Neinor Homes, en el 88,9% de las compañías analizadas, el Presidente de la Comisión de Auditoría es un **consejero independiente**⁶.

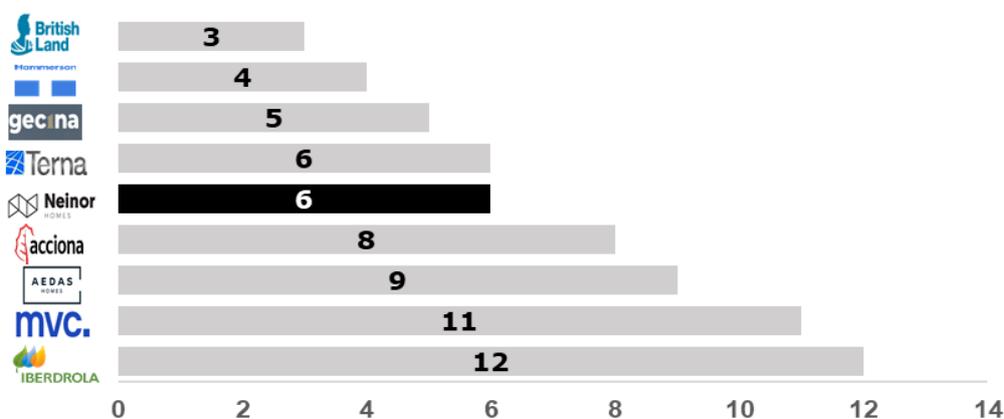
* Los miembros de la Comisión de Auditoría en su conjunto, y en especial su presidente, se designarán teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros (Rec. 39 – CBGSC)

* 3 - 5 miembros no ejecutivos; mayoría de independientes (uno de ellos será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad o auditoría o en ambas); el Presidente de la Comisión será independiente (Art. 14 Reglamento Consejo de Administración de NH); (Art. 1 Reglamento Comisión de Auditoría y Control de NH)

⁶ Presidenta de la Comisión de Auditoría y Control de Neinor: Anna M. Birulés Bertran.

Reuniones de la Comisión de Auditoría y Control

Número de reuniones



Mínimo	Máximo	Promedio	Neinor Homes	Estándar*
3	12	7	6	

La Comisión de Auditoría y Control de Neinor Homes se ha reunido un total de **seis** veces durante el ejercicio, **alineándose así con el promedio de reuniones** mantenidas por las Comisiones de Auditoría de las empresas analizadas.

A nivel nacional se aprecia un mayor número de reuniones de las comisiones de auditoría, circunstancia comprensible dadas las amplias funciones que se están otorgando en nuestra regulación y estándares de gobierno corporativo a esta comisión.

Los miembros de la Comisión de Auditoría y Control de Neinor Homes **se sienten confortables** con el número de reuniones mantenidas durante el año, siendo incluso **superior al mínimo requerido en el Reglamento** de la Comisión de Auditoría y Control, ya que es una Comisión que **tiene encomendadas un gran número de funciones**..

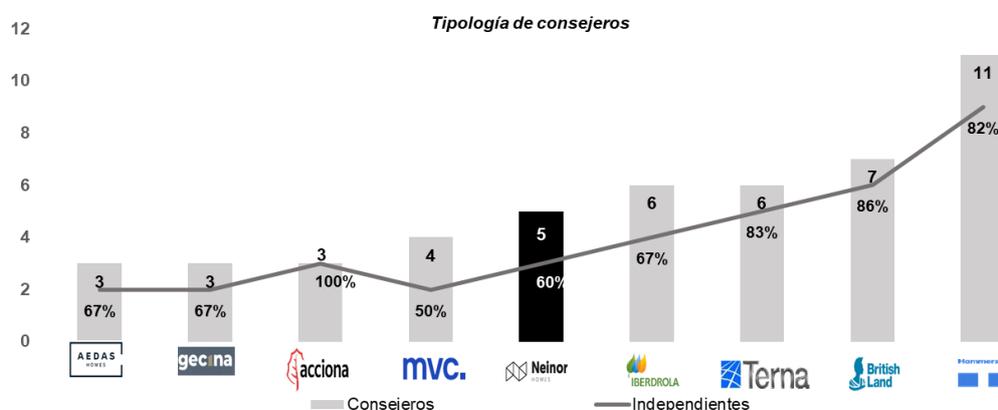
* Mínimo de cuatro reuniones al año (Art. 4 Reglamento Comisión de Auditoría y Control)

* Mínimo de cuatro reuniones anuales, tratando temas como el auditor interno y cuentas anuales (Rec. 23, 26 – Guía Técnica de las CA)

* Contar con un Reglamento propio de la Comisión y que este se publique en la página web (Rec. 19, 21 – Guía Técnica de las CA)

Comisiones de Nombramientos y Retribuciones

Total de consejeros y miembros independientes



Los datos reportados sobre Iberdrola, Terna, The British Land Company y Hammerson corresponden a la suma de consejeros de la Comisión de Nombramientos y la Comisión de Retribuciones, al contar con comisiones separadas.

Mínimo	Máximo	Promedio	Neinor Homes	Estándar*
50% indep.	100% indep.	75% indep.	60% indep.	

En el caso de Neinor Homes, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones está formada por **cinco** consejeros, **tres** de ellos independientes (60%), un consejero dominical (20%) y un consejero otro externo (20%), cumpliendo así con la recomendación 47 del CBGSC.

En la mayoría de las empresas nacionales analizadas, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones está formada exclusivamente por consejeros externos, siendo **al menos el 50% consejeros independientes**.

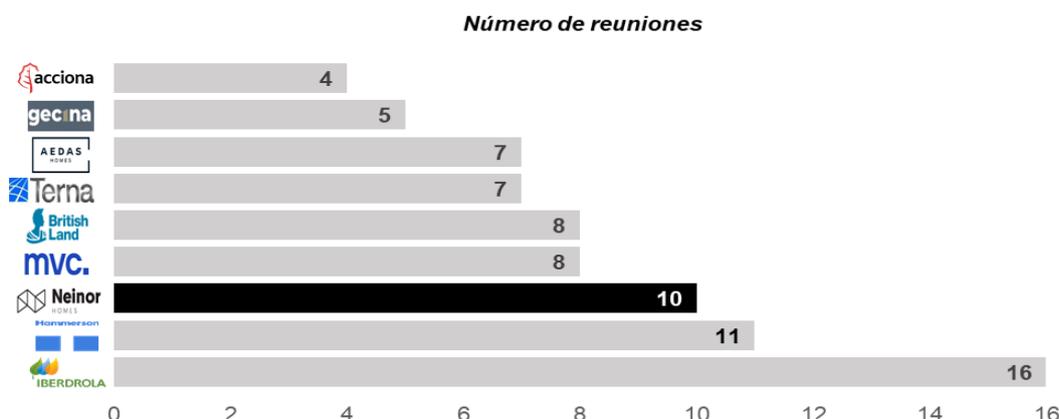
En el 78% de las compañías analizadas, el Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones es un **consejero independiente**⁷.

* Mayoría de consejeros independientes; en las compañías del Ibex-35 se recomienda la separación en dos comisiones diferentes (**Rec. 47 – CBGSC**)

* 3 - 5 miembros no ejecutivos; mayoría de independientes; el Presidente de la Comisión será independiente; (**Art. 15 Reglamento Consejo de Administración de NH**) (**Art. 1 Reglamento Comisión de Nombramientos y Retribuciones de NH**)

⁷ Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Neinor: Ricardo Martí Fluxá.

Reuniones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones



Los datos reportados sobre Iberdrola, Terna, The British Land Company y Hammerson corresponden a la suma de las reuniones de la Comisión de Nombramientos y la Comisión de Retribuciones, al contar con comisiones separadas.

Mínimo	Máximo	Promedio	Neinor Homes	Estándar*
4	16	8	10	

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Neinor Homes se ha reunido un total de **diez** veces durante el ejercicio, cifra **ligeramente superior al promedio de reuniones** mantenidas por las Comisiones de Nombramientos y Retribuciones de las empresas analizadas.

Aunque los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Neinor Homes **están cómodos** con el número de reuniones mantenidas durante el año, el ejercicio 2019, en el ejercicio 2019 se produjeron eventos excepcionales que requirieron una mayor involucración del Órgano de Administración como fue la sucesión del CEO. Por este momento, el número de reuniones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones también ha sido más elevado respecto a ejercicios anteriores (**10 reuniones**).

* Mínimo de cuatro reuniones al año (**Art. 4 Reglamento Comisión de Nombramientos y Retribuciones de NH**)

* Al menos tres reuniones anuales, (**Aspectos generales de funcionamiento – Guía Técnica CNR**)

* Contar con un Reglamento propio de la Comisión y que este se publique en la página web (**Rec. 19, 21 – Guía Técnica de las CA**)

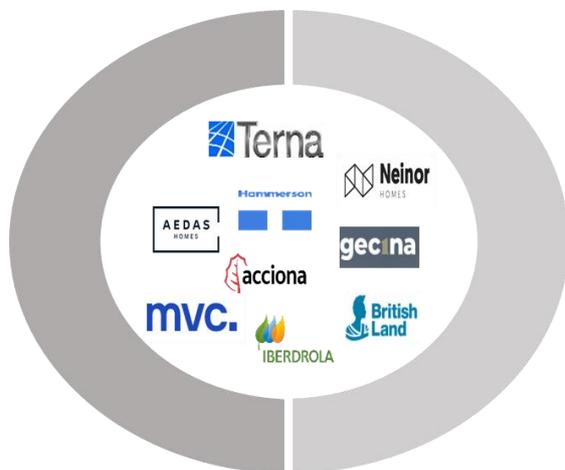
Otras comisiones

Entre las comisiones identificadas en el *benchmark* con las que cuentan las compañías estudiadas, destacan:

	Neinor	Aedas	Iberdrola	Acciona	Gecina	British Land	Terna
Comisión de Inversiones Inmobiliarias	✓						
Comisión de Riesgos			✓		✓		✓
Comisión de Tecnología		✓					
Comisión de Sostenibilidad			✓	✓		✓	

Función de Auditoría Interna

Existencia de una Función de Auditoría Interna



Neinor Homes, al igual que la totalidad de compañías analizadas, **cuenta con una Función de Auditoría Interna**, dando así cumplimiento a lo establecido en la recomendación 40 del CBGSC, que indica la conveniencia de disponer de la misma.

Por su parte, **la Función de Auditoría Interna de Neinor Homes depende de la Comisión de Auditoría**, cumpliendo así con la recomendación 42 del CBGSC.

Tanto desde el punto de vista de los consejeros como del equipo asesor, a través del análisis de la documentación interna, se destaca muy positivamente la labor desarrollada por la Función de Auditoría Interna respecto de la **calidad y nivel de detalle de la información y documentación** puesta a disposición de los consejeros para su análisis y toma de decisiones en el ejercicio de sus funciones.

Mínimo	Máximo	Promedio	Neinor Homes	Estándar*
-	-	-	Sí	

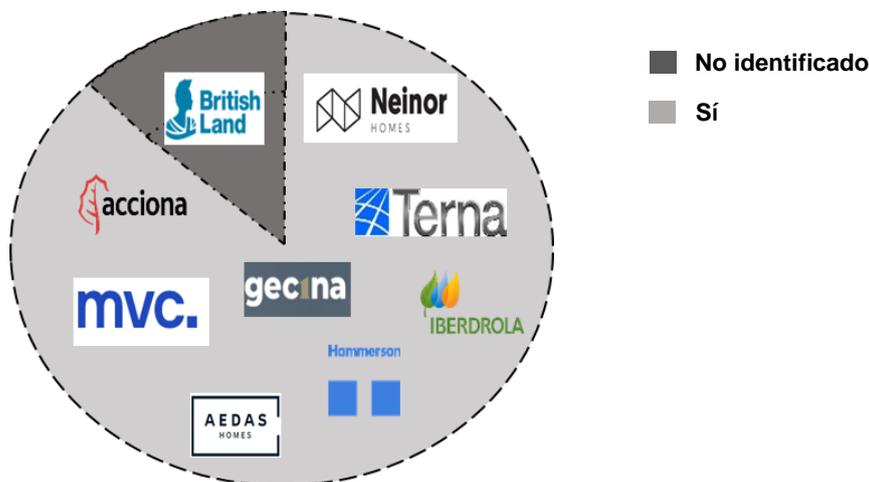
* Existencia de una función de auditoría interna (supervisada por la Comisión de Auditoría) que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno (Rec. 40 – CBGSC)

* Debe ser la Comisión de Auditoría la encargada de velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna (Rec. 42 – CBGSC)

* La función de auditoría interna dependerá funcionalmente del Presidente no ejecutivo del Consejo o de la Comisión de Auditoría y Control (Art. 14 Reglamento Consejo de Administración)

Control y gestión de riesgos

Existencia de una Política de control y gestión de riesgos



La práctica totalidad de las compañías analizadas **disponen de una Política de control y gestión de riesgos** (no se ha identificado la existencia de la misma para el caso de The British Land Company), en la que se identifican los principales riesgos a los que se enfrentan.

En este sentido, Neinor Homes, al igual que el 89% de las compañías analizadas están alineadas con la recomendación 45 del CBGSC que especifica que las políticas de gestión de riesgos deben identificar al menos:

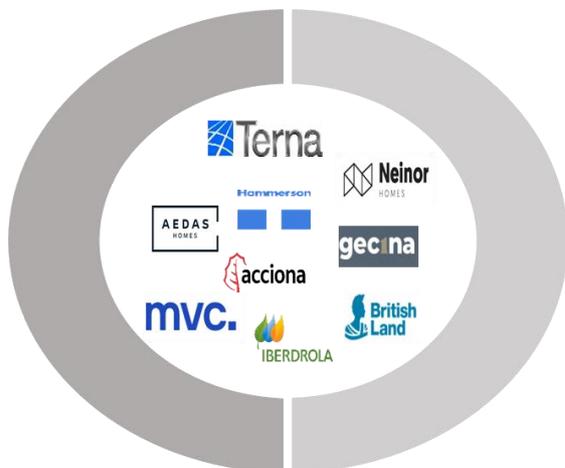
- Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros;
- Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles;
- La fijación del nivel de riesgo que se considere aceptable;
- Las medidas para mitigar el impacto;
- Los sistemas de información y control interno que se utilizarán.

Mínimo	Máximo	Promedio	Neinor Homes	Estándar*
-	-	-	Sí	

* Existencia de una Política de Gestión de Riesgos que identifique los distintos tipos de riesgo, identificando al menos: los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros, (operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales (incluidos los relacionados con la corrupción) [...] (Rec. 45 – CBGSC)

* El Consejo de Administración tiene la competencia de aprobar la Política de Control y Gestión de Riesgos (Art. 5 Reglamento Consejo de Administración)

Existencia de una Función de control y gestión de riesgos



La totalidad de las compañías analizadas se alinean con la recomendación 46 del CBGSC que establece que las compañías deben de **tener una Función de Control y Gestión de Riesgos**, ejercida por un departamento interno con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos.

Mínimo	Máximo	Promedio	Neinor Homes	Estándar*
-	-	-	Sí	

* Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones [...] (Rec. 46 – CBGSC)

Aspectos ambientales, sociales y de gobierno

Estrategia de RSC



Casi la totalidad de compañías analizadas han optado por **definir e implantar una estrategia / política** en materia de Responsabilidad Social Corporativa, la cual publican a través de la página web corporativa. En el caso de Terna, no se ha encontrado esta información disponible en su página web. No obstante, no podemos afirmar que la compañía no haya desarrollado alguna acción en referencia a la RSC.

Con motivo de la entrada en vigor de la Ley 11/2018, en materia de información no financiera y diversidad, empresas cotizadas como Iberdrola y Acciona, están obligadas a presentar su **Estado de Información No Financiera**, donde detallan los principales aspectos del modelo de negocio del Grupo y riesgos a corto, medio y largo plazo del grupo, así como información relativa a cuestiones medioambientales, sociales, relativas al personal, la lucha contra la corrupción y el soborno y relativas a los derechos humanos.

En relación con el reporting sobre aspectos ESG, Neinor Homes cuenta con una Memoria de Responsabilidad Social Corporativa anual que en los últimos tres ejercicios la compañía ha sometido voluntariamente a verificación por un tercero independiente. En términos comparativos, cabe destacar que otras compañías nacionales como Aedas Homes y Metrovacesa, sujetas asimismo a esta voluntariedad, no cuentan con Estados de Información No Financiera o Memorias de Responsabilidad Social Corporativa verificadas por un tercero.

Mínimo	Máximo	Promedio	Neinor Homes	Estándar*
-	-	-	Sí	

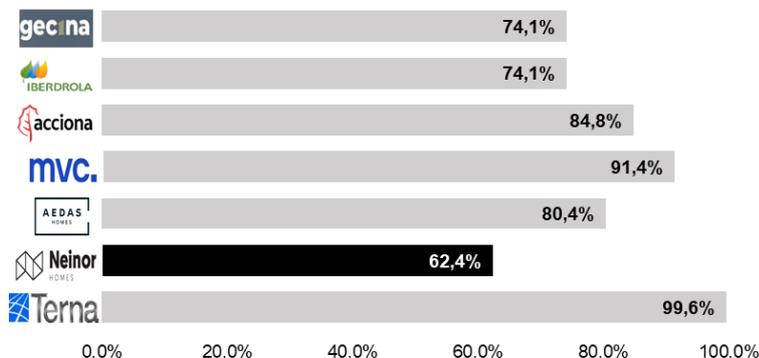
* Existencia de una Política de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales que identifique al menos: - los principios, compromisos, objetivos y estrategia en los relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medioambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras cuestiones ilegales [...]; - los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés; - las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor. **(Rec. 55 – CBGSC)**

* La Comisión de Auditoría y Control, conocerá, impulsará, guiará, supervisará y evaluará en qué medida la estrategia y prácticas de la Sociedad en materia de responsabilidad social corporativa y sostenibilidad cumplen las recomendaciones, garantizando que estén orientadas a la creación de valor. **(Art. 11 Reglamento Comisión de Auditoría y Control)**

Junta General de accionistas

Asistencia y participación en la JGA*

Asistencia y participación JGA



Mínimo	Máximo	Promedio	Neinor Homes	Estándar*
74,1%	99,6%	84,1%	62,4%	

Neinor Homes, con un porcentaje de asistencia del **62,36%**, se sitúa como **la compañía analizada con menor nivel de asistencia** a la Junta General de Accionistas.

Por otro lado, en términos de alineación con buenas prácticas, el Reglamento de la Junta General de Accionistas de Neinor Homes contempla los requisitos recogidos en la recomendación 9 del CBGSC en relación con la asistencia y participación en la JGA.

* No se ha identificado la información relativa a las compañías, Hammerson y The British Land Company

* Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto (**Rec. 9 – CBGSC**)

Nuevas recomendaciones del CBGSC en materia de transparencia

En cumplimiento con la modificación de las recomendaciones 2, 4 y 22 del CBGSC y siguiendo el compromiso de Neinor Homes con la transparencia de su Consejo de Administración, se observa la existencia de **una Política relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa, un Procedimiento para conflicto de interés y operaciones vinculadas así como un Modelo de prevención de la responsabilidad penal corporativa**, donde se definen mecanismos o reglas para evitar que posibles acciones o actitudes negativas realizadas por los consejeros, afecten o puedan perjudicar el crédito y reputación de la Sociedad.

En este sentido, Neinor Homes se encuentra **un paso por delante con respecto a sus comparables**, tal y como se deriva del resultado del análisis que se recoge a continuación (el cual considera información pública a fecha de emisión de este informe):

	Aedas	Metrovacesa	Acciona	Iberdrola	Neinor Homes
Política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa	R*	R*	✓	✓	✓
Manual de conflictos de interés					✓
Manual de responsabilidad penal / Política de Prevención de Delitos			✓	✓	✓

* Aedas Homes y Metrovacesa cuentan con políticas de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto aprobadas ambas en 2018, de forma previa a la actualización sucedida en el CBGSC. Estas políticas desarrollan aspectos de comunicación de información financiera y corporativa, no así de información no financiera.

Anexo II. Resultados del proceso de autoevaluación

Conforme a la tabulación del formulario de autoevaluación con una **escala del 1 al 5**, siendo 1 la valoración más negativa y 5 la valoración más positiva, se han establecido los criterios de consolidación que se muestran a continuación:

- **Rojo:** Comprende respuestas a cuestiones que obtienen una valoración promedio **menor a 3 puntos**, lo que podría considerarse como un potencial **ámbito de mejora**.
- **Naranja:** Comprende respuestas a cuestiones que obtienen una valoración promedio **de 3-4 puntos**, lo que podría considerarse como una valoración **positiva**.
- **Verde:** Comprende respuestas a cuestiones que obtienen una valoración promedio **mayor a 4 puntos**, lo que podría considerarse como una valoración **muy positiva**.

Ámbito	Valoración	Promedio	Valoraciones mínimas/máximas
Estructura y composición del Consejo de Administración		4,017	Mín.: 1 ⁸ Máx.: 5
Funcionamiento interno del Consejo de Administración		4,486	Mín.: 2 Máx.: 5
Efectividad del Consejo de Administración		4,557	Mín.: 1 ⁹ Máx.: 5
Relación y conexión del Consejo de Administración		4,550	Mín.: 3 Máx.: 5
Desarrollo de las funciones del Consejo de Administración		4,633	Mín.: 3 Máx.: 5
Desarrollo de las funciones del Presidente Consejo de Administración		4,694	Mín.: 3 Máx.: 5
Desarrollo de las funciones del Consejero Delegado		4,861	Mín.: 4 Máx.: 5
Desarrollo de las funciones de la Secretaría del Consejero		5,000	Mín.: 5 Máx.: 5
Desarrollo de las funciones de la Comisión de Auditoría y Control		4,788	Mín.: 3 Máx.: 5
Desarrollo de las funciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones		4,633	Mín.: 3 Máx.: 5
Desarrollo de las funciones de la Comisión de Inversiones Inmobiliarias		4,600	Mín.: 1 ¹⁰ Máx.: 5

⁸ Valoración vinculada a la distribución entre las diferentes clases de consejeros (independientes, dominicales y ejecutivos).

⁹ Valoración vinculada a los programas de formación para el Consejo.

¹⁰ Valoración vinculada al desarrollo de las siguientes áreas de responsabilidad de la Comisión de Inversiones Inmobiliarias: (i) definición de políticas y estrategias generales en materia inmobiliaria, y (ii) adquisición de activos inmobiliarios y/o promociones inmobiliarias.

Estructura y composición del Consejo de Administración

1.- Indique cómo valora las siguientes características relacionadas con la estructura y composición del Consejo de Administración:

		
Tamaño actual del Consejo		Los consejeros opinan que el número de miembros del Consejo de Administración (9 consejeros) es totalmente adecuado el tamaño actual de Neinor Homes . Este número de consejeros permite agilidad y eficiencia en la toma de decisiones y se encuentra alineado con el CBGSC en su <u>recomendación 13</u> .
Distribución entre las diferentes clases de consejeros (independientes, dominicales y ejecutivos)		En términos generales, los consejeros se sienten confortables con la distribución de consejeros que componen el Consejo de Administración de Neinor Homes. Si bien es cierto que algún consejero ha señalado que, en caso de producirse modificaciones en la estructura del Consejo, se debería considerar la posibilidad de incrementar el número de consejeros dominicales, manteniendo en todo caso una composición equilibrada y en línea con las buenas prácticas de gobierno corporativo.
Diversidad en términos de género y perfil		En términos generales, un número significativo de consejeros identifica una potencial área de mejora en relación con la diversidad de género en el Consejo (11% de mujeres) y así acercarse más a lo indicado en la <u>recomendación 15</u> del CBGSC.
Diversidad en términos de experiencia y conocimientos		Existe una opinión muy positiva entre los consejeros sobre la adecuación del mix de competencias / perfiles dentro del Consejo , si bien algunos consejeros señalan que en futuras renovaciones se podría considerar la incorporación de perfiles con experiencia en el sector así como en Banca.
Duración del mandato actual de los consejeros		En cuanto a la duración de los mandatos, existe una opinión generalizada sobre su buena adecuación .
Estructura de las Comisiones del Consejo		En términos generales, existe una opinión muy positiva sobre la composición y estructura de las comisiones.

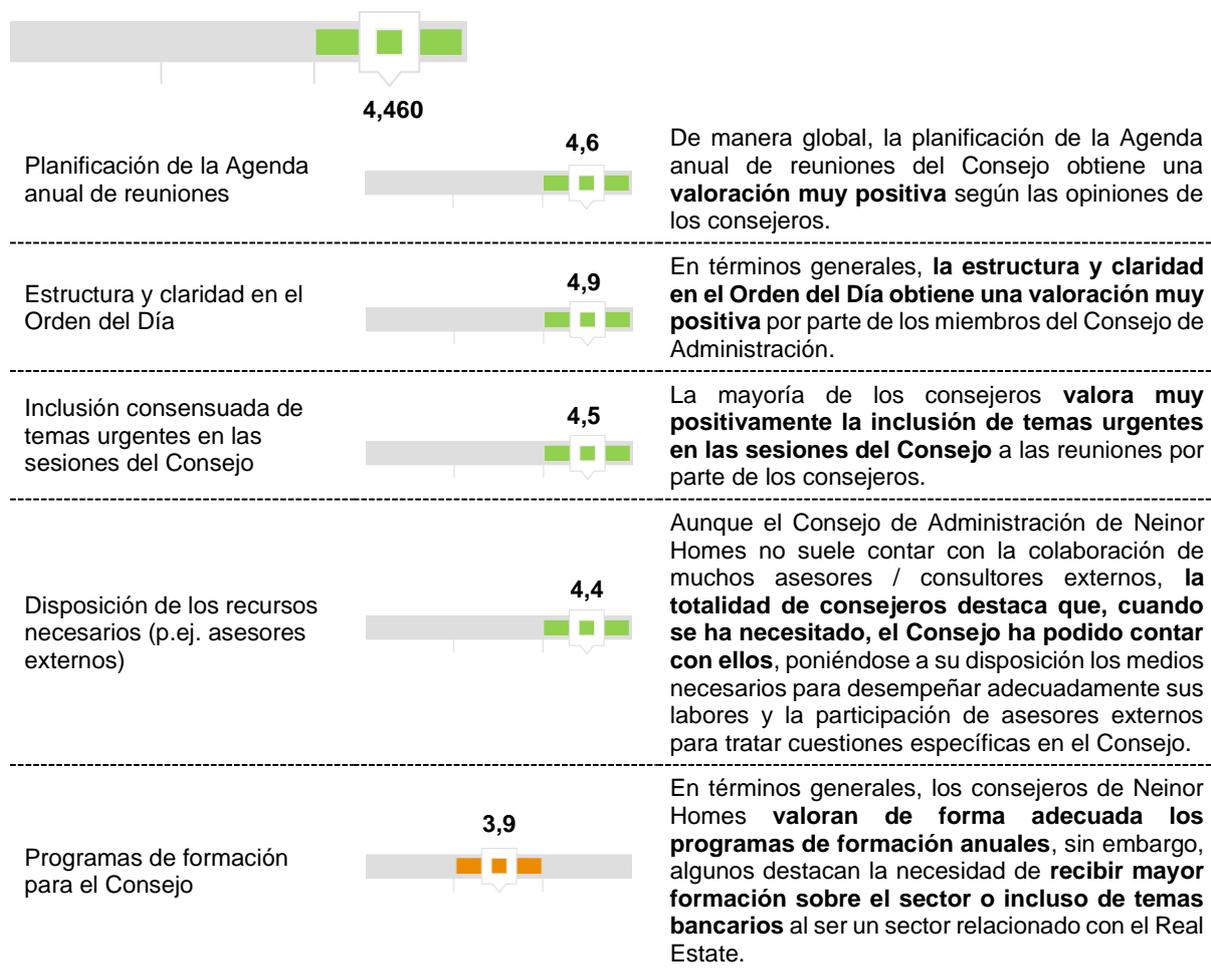
Funcionamiento interno del Consejo de Administración

1.- Indique cómo valora las siguientes características relacionadas con el funcionamiento interno del Consejo de Administración

		
Frecuencia de las reuniones del Consejo		Los consejeros consideran muy positiva la frecuencia de las reuniones del Consejo . Durante 2019 fueron 13 el número de reuniones mantenidas. Esta cifra está alineada con la <u>Recomendación 26</u> del CBGSC, que establece que el Consejo deberá reunirse, al menos, ocho veces al año
Plazo de antelación de las convocatorias		La mayor parte de los consejeros considera muy positivo el plazo de antelación de las convocatorias de las reuniones. No obstante, algún consejero ha destacado este aspecto como punto de mejora .
Información de calidad en tiempo y forma		En términos generales, los consejeros consideran muy positiva la información y/o documentación proporcionada con anterioridad a la celebración de las reuniones para tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.
Nivel de asistencia a las reuniones		De forma unánime, los consejeros valoran muy positivamente el nivel de asistencia a las reuniones por parte de los consejeros.
Duración de las reuniones del Consejo		En términos generales, los consejeros consideran adecuada la duración de las reuniones, si bien, en ocasiones, la distribución de los tiempos puede llegar a dificultar la posibilidad de entrar en detalle en algunos puntos de la agenda.
Orden, nivel y profundidad de los debates		Existe una opinión mayoritariamente positiva en lo referente a la estimulación del debate durante las sesiones del consejo. No obstante, algunos consejeros han señalado que en alguna ocasión se ha monopolizado el debate o quizá algunos temas llegan demasiado "trabajados / preparados" a las reuniones del Consejo.
Orden y claridad en las votaciones		La mayor parte de los consejeros valora muy positivamente el orden y claridad a la hora de realizar las votaciones dentro del Consejo.

Efectividad del Consejo de Administración

1.- Indique cómo valora las siguientes características relacionadas con la efectividad del Consejo de Administración



2.- ¿Está satisfecho con el grado de transparencia y nivel de información en relación con el diseño, estructura y contenido de la Política de Retribuciones de los consejeros?



La mayoría de los consejeros **valora muy positivamente el nivel de transparencia e información de la Política de Retribuciones de los consejeros.**

3.- ¿Está satisfecho con el grado de transparencia y el nivel de supervisión e información en relación con el diseño, estructura y contenido de la Política de Retribuciones de los directivos?



La mayoría de los consejeros **valora muy positivamente el nivel de transparencia e información de la Política de Retribuciones de los directivos.**

Relación y conexión del Consejo de Administración

1.- ¿Considera adecuado el nivel de coordinación entre el Consejo y la Alta Dirección? (Por ejemplo: disponibilidad para interactuar, rigor en las presentaciones, aceptación de la supervisión, etc.)



Con respecto al nivel de interacción entre el Consejo de Administración y la Alta Dirección, las **opiniones mayoritarias son muy positivas**, especialmente por la **disponibilidad de los directivos y el rigor y preparación de sus comparecencias**.

2.- ¿Considera adecuado el nivel de coordinación entre el Consejo y los accionistas e inversores? (Por ejemplo: disponibilidad para interactuar, envío de información relevante para la Junta General de Accionistas (JGA), respuesta temprana a las preguntas planteadas con motivo de la JGA, etc.)



En términos generales, los consejeros han valorado **muy positivamente el nivel de interacción** entre el Consejo de Administración y los accionistas e inversores.

3.- ¿Cómo valora la información periódica recibida de los movimientos en el accionariado, opinión de los accionistas más relevantes, inversores y agencias de rating sobre la compañía (recomendación 32 del CBGSC)?



Mayoritariamente, los consejeros consideran **muy positiva** la información periódica que recibe el Consejo de Administración en relación con la Recomendación 32 del CBGSC.

4.- ¿Cómo calificaría la información divulgada al mercado y aquella otra disponible a través de la sección "Accionistas e inversores" de la página web corporativa?



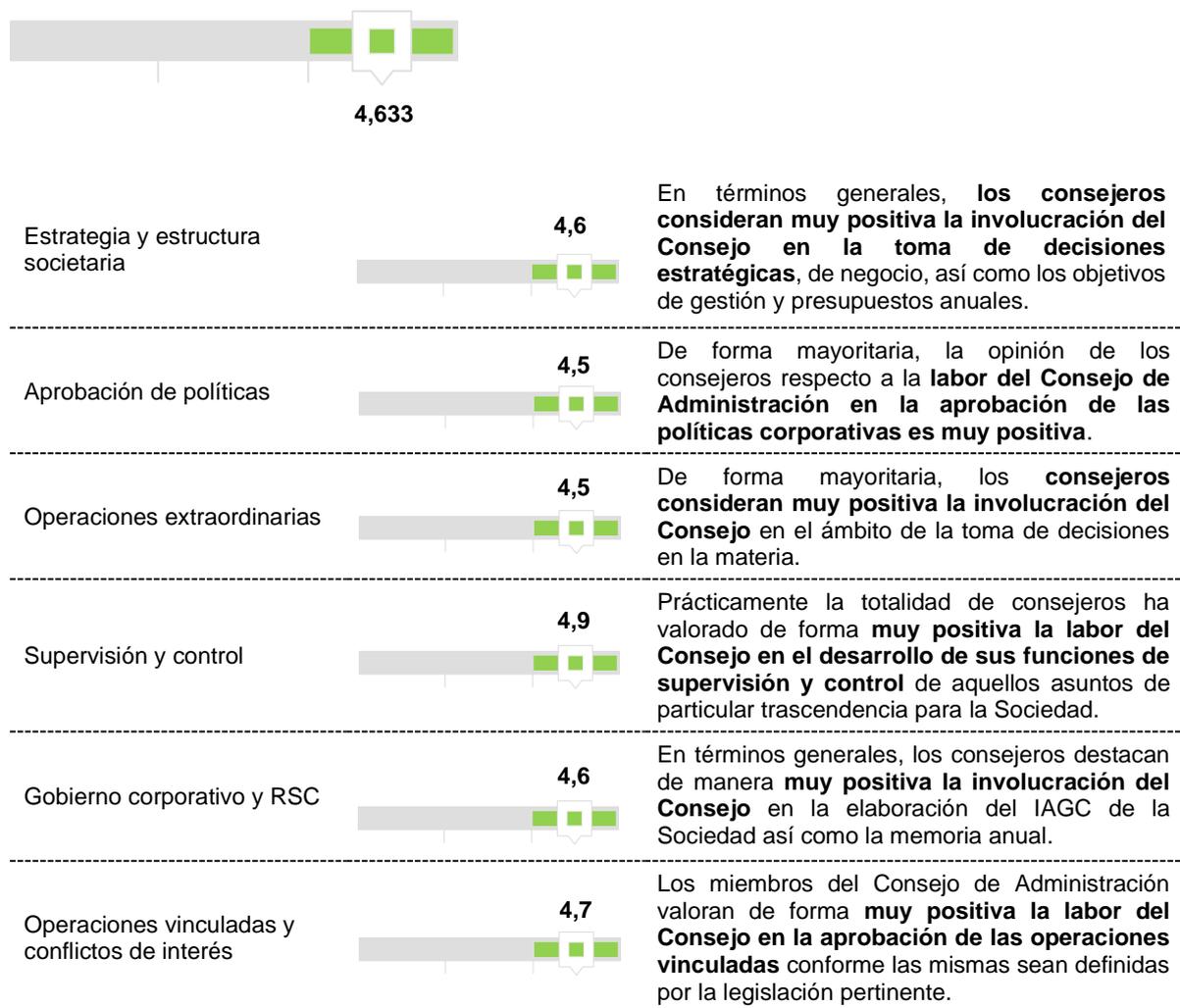
Aunque la opinión mayoritaria de los consejeros **es positiva**, algunos han señalado como ámbito de potencial mejora la comunicación externa, **vinculándolo tanto a grandes accionistas, como minoritarios**.

Desarrollo de las funciones del Órgano de Administración

- Desarrollo de las funciones del Consejo de Administración

1.- ¿Cómo valora la actuación del Consejo de Administración respecto al desarrollo de las facultades indelegables definidas en la normativa interna de la compañía y aquellas otras contempladas por la normativa vigente aplicable?

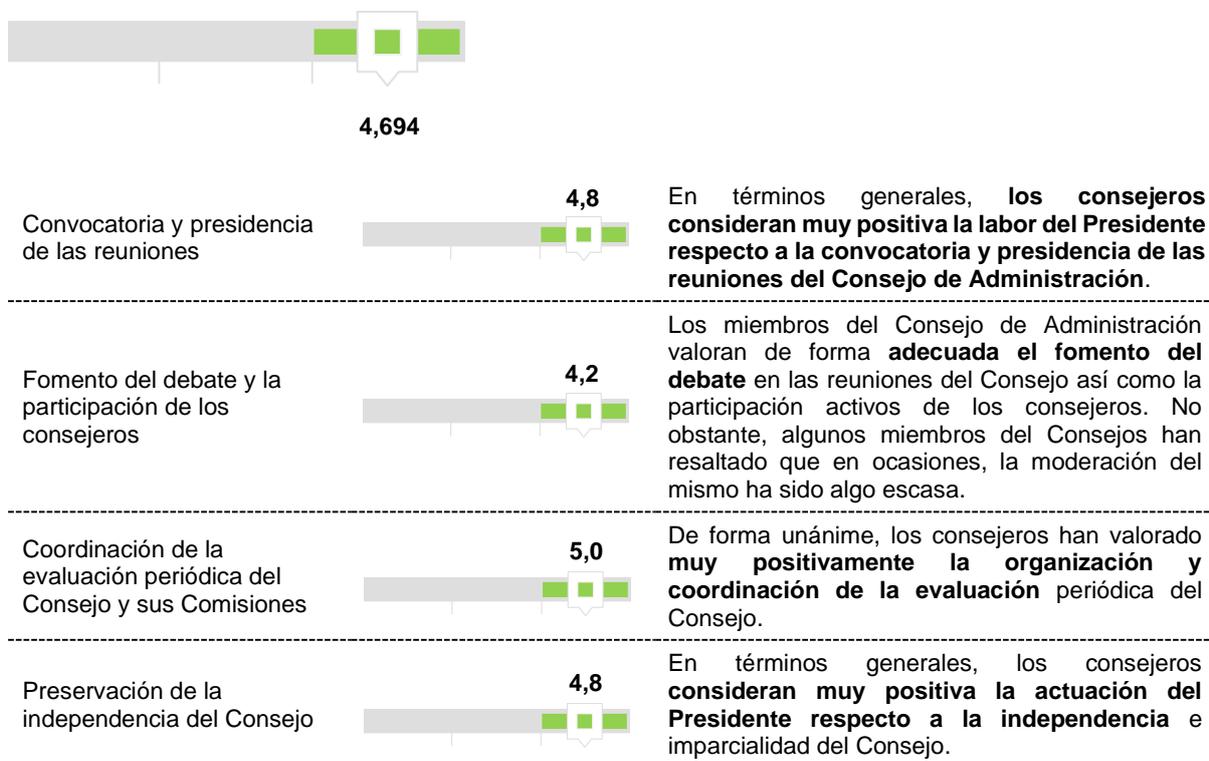
En relación con la actuación del Consejo de Administración respecto al desarrollo de las áreas de responsabilidad que tiene encomendadas, es **valorada de forma muy positiva** de manera mayoritaria:



- **Desarrollo de las funciones del Presidente Consejo de Administración**

1.- ¿Cómo valora la actuación del Presidente, como parte del Consejo de Administración, respecto al desarrollo de las siguientes áreas de responsabilidad que tiene encomendadas?¹¹

Los consejeros coinciden mayoritariamente en una **valoración muy positiva de la actuación del Presidente** respecto al desarrollo de las áreas de responsabilidad que tiene encomendadas:

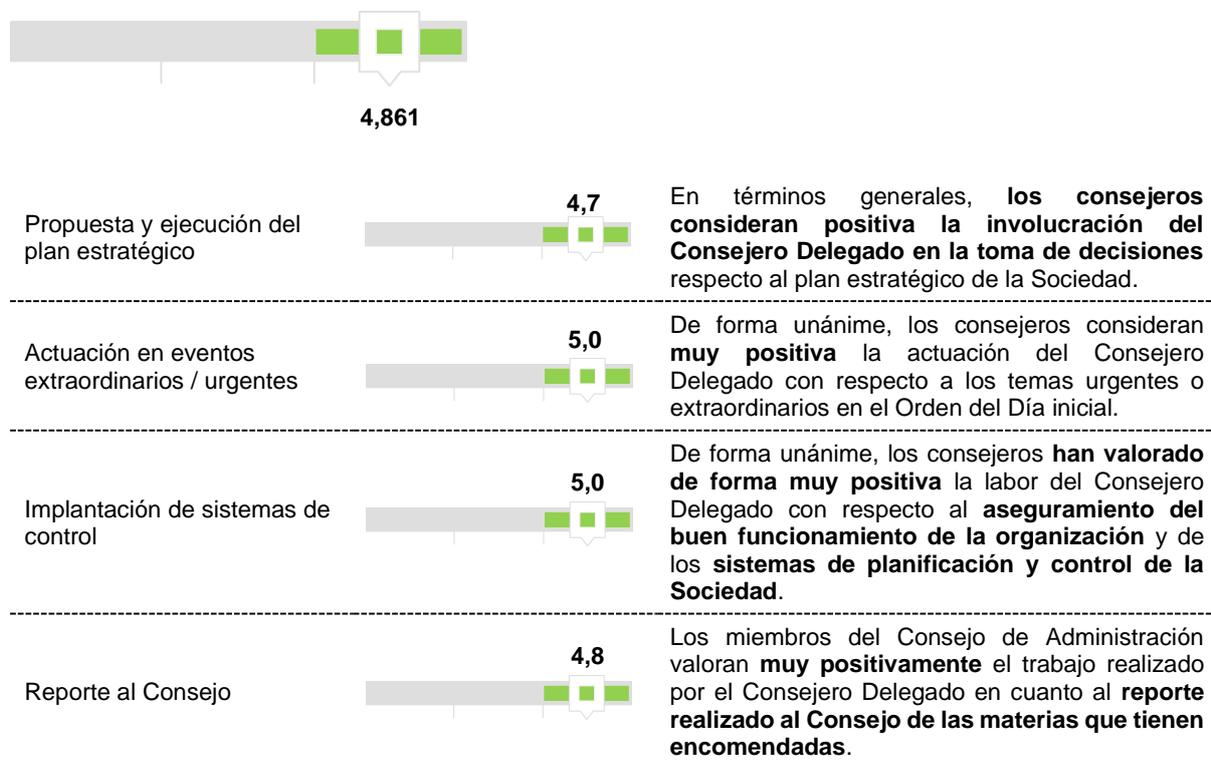


¹¹ El presente módulo del formulario no ha sido enviado al Presidente del Consejo de Administración.

- **Desarrollo de las funciones del Consejero Delegado**

1.- ¿Cómo valora la actuación del Consejero Delegado respecto al desempeño de las siguientes responsabilidades?¹²

Los consejeros coinciden mayoritariamente en tener una valoración **muy positiva de la actuación del Consejero Delegado** respecto al desarrollo de las áreas de responsabilidad que tiene encomendadas.



¹² El presente módulo del formulario no ha sido enviado al Consejero Delegado del Consejo de Administración.

- **Desarrollo de las funciones de la Secretaría del Consejero**

1.- ¿Cómo valora la actuación de la Secretaría del Consejo respecto al desempeño de sus responsabilidades? (Por ejemplo: apoyo al Presidente, el asesoramiento al Consejo, documentación en Actas y velar por el seguimiento de buenas las recomendaciones de la CNMV)¹³



La LSC regula la figura del Secretario del Consejo en las sociedades cotizadas, y establece las funciones mínimas que debe desempeñar. Además, Recomendación 35 del CBGSC establece que el Secretario debe velar de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el Consejo tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en el CBGSC.

La Secretaría del Consejo de Neinor Homes, **es valorada muy positivamente en relación con las funciones de su competencia**, esto es, apoyar al Presidente en la preparación de la documentación soporte para el Consejo de Administración, el asesoramiento e información a los consejeros y en la elaboración de documentación rigurosa y ordenada sobre el desarrollo de las sesiones del Órgano de Administración, así como velar de forma especial para que las actuaciones y decisiones del Consejo de Administración se ajusten a las Leyes y a la normativa aplicable; sean conformes con los Estatutos Sociales y con los Reglamentos de la Junta General de Accionistas, del Consejo de Administración e Interno de Conducta en los Mercados de Valores; y tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno que fueran aplicables a la Sociedad.

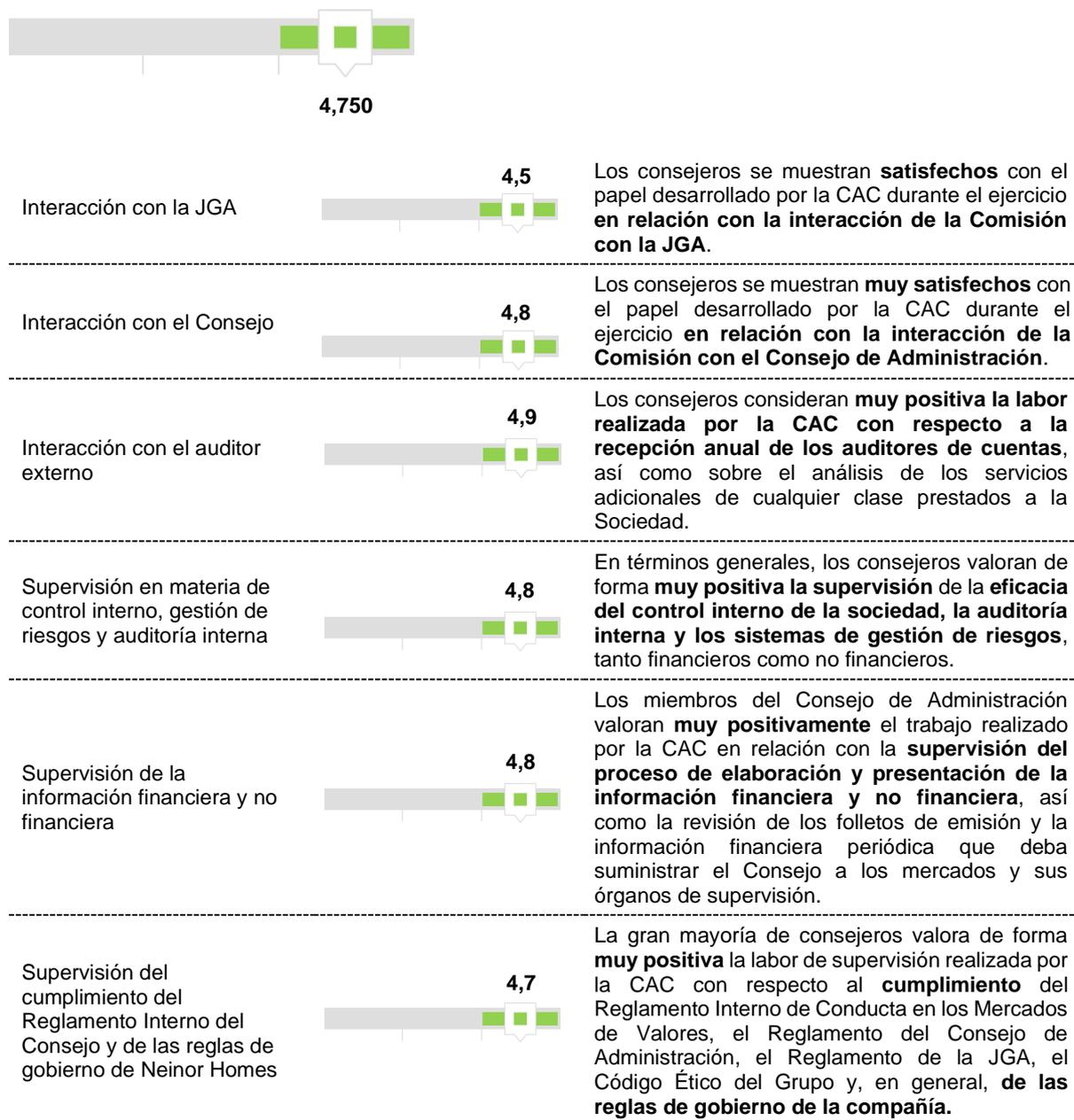
Asimismo, los consejeros han expresado su satisfacción sobre la responsabilidad de la Secretaría del Consejo de velar porque el Consejo haya tenido presente las recomendaciones del CBGSC en sus actuaciones y decisiones, así como por el nivel de cumplimiento formal de todos los requerimientos en materia de gobierno corporativo exigidos a una compañía cotizada.

¹³ El presente módulo del formulario no ha sido enviado a la Secretaria del Consejo de Administración.

- **Desarrollo de las funciones de la Comisión de Auditoría y Control**

1.- ¿Cómo valora la actuación durante este ejercicio de la Comisión de Auditoría y Control respecto al desarrollo de las áreas de responsabilidad que tiene encomendadas y aquellas otras atribuidas por la normativa vigente?

La valoración de los consejeros respecto al **funcionamiento interno y los aspectos formales** de la Comisión de Auditoría y Control es **muy positiva**. Además, consideran que esta Comisión cumple satisfactoriamente su desempeño en las áreas de responsabilidad que tiene encomendadas, pese a la gran carga de trabajo que está asumiendo, derivada en parte de las modificaciones del CBGSC.



2.- ¿Cómo valora el apoyo / aseguramiento razonable que aporta el Departamento de GRC y Auditoría Interna, como dirección dependiente de la Comisión de Auditoría y Control, en relación con el seguimiento de buenas prácticas en materia de gobierno corporativo, cumplimiento, gestión de riesgos, control interno, auditoría interna y RSC?



La totalidad de consejeros destacan **muy positivamente la labor desarrollada por el Departamento de GRC y Auditoría Interna** en relación, entre otros, con el seguimiento de las buenas prácticas en materia de **gobierno corporativo, auditoría interna, conflictos de interés, RSC** así como la **preparación de documentación** de interés para el Consejo de Administración y los accionistas e inversores.

- Desarrollo de las funciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

1.- ¿Cómo valora la actuación durante este ejercicio de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones respecto al desarrollo de las áreas de responsabilidad que tiene encomendadas y aquellas otras atribuidas por la normativa vigente?

La valoración general de los consejeros respecto al **funcionamiento interno y los aspectos formales** de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones es **muy positiva**. Además, consideran que la Comisión cumple satisfactoriamente su desempeño en las áreas de responsabilidad que tiene encomendadas, teniendo en consideración las propuestas y/o inquietudes de los todos los miembros.



Evaluación de competencias y establecimiento de objetivos en términos de composición



Valoración **muy positiva** por parte de los consejeros sobre la **evaluación de las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración**.

Análisis y propuesta de candidatos



En términos generales, los consejeros valoran de forma **muy positiva la información proporcionada** por la CNR con relación a las **propuestas de nombramiento y separación de consejeros**, así como de los **miembros que deban formar parte de cada una de las Comisiones**.

Sucesión del Consejo y la Alta Dirección



Los miembros del Consejo muestran una opinión **positiva sobre el examen y organización de la sucesión** del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la sociedad.

Retribución del Consejo y la Alta Dirección



Los consejeros **valoran muy positivamente** la labor de la CNR en cuanto a la **propuesta al Consejo de Administración de la política de retribuciones** de los consejeros y de los directores generales.

Evaluación del Presidente del Consejo



De forma mayoritaria, los consejeros han valorado **muy positivamente** el trabajo realizado por la CNR durante el ejercicio en relación con la información anual dirigida al pleno del Consejo sobre la **evaluación del desempeño de las funciones del Presidente del Consejo**.

Desarrollo de las funciones de la Comisión de Inversiones Inmobiliarias

1.- ¿Cómo valora la actuación durante este ejercicio de la Comisión de Inversiones Inmobiliarias respecto al desarrollo de las áreas de responsabilidad que tiene encomendadas y aquellas otras atribuidas por la normativa vigente?

La valoración general de los consejeros respecto al **funcionamiento interno y los aspectos formales** de la Comisión de Inversiones Inmobiliarias es **muy positiva**. Además, consideran que la Comisión cumple satisfactoriamente su desempeño en las áreas de responsabilidad que tiene encomendadas, siendo una Comisión esencial ya que es la propia del negocio.



4,575

Definición de políticas y estrategias generales en materia inmobiliaria

4,5



Los consejeros consideran **positiva la labor realizada por la Comisión con relación a la definición de política y estrategias en el ámbito inmobiliario**.

Adquisición de activos inmobiliarios y/o promociones inmobiliarias

4,5



En términos generales, los consejeros valoran de forma **positiva** el trabajo realizado por la Comisión en su **función de adquisición de activos y/o promociones inmobiliarias**.

Análisis de los resultados del rendimiento de las inversiones

4,4



Valoración **positiva** por parte de los consejeros sobre el análisis realizado por la Comisión sobre el **rendimiento adquirido de las inversiones**.

Métodos de valoración para la adquisición o disposición de carteras o activos inmobiliarios

4,9



De forma mayoritaria, los consejeros han valorado **muy positivamente** el trabajo realizado por la Comisión en cuanto a los métodos empleados durante el ejercicio para la **valoración y adquisición de activos inmobiliarios**.



Este documento se ha realizado dentro del ámbito del proyecto de “Asesoramiento en la evaluación del Consejo de Administración y sus Comisiones de Neinor Homes, S.A., según los términos de nuestra carta de contratación. PwC no acepta ninguna responsabilidad ante terceros que pudieran hacer uso del contenido de este documento, sin la aceptación previa de PwC.

"PricewaterhouseCoopers" y "PwC" se refieren a la red de firmas miembro de PricewaterhouseCoopers International Limited (PwCIL). Cada firma miembro es una entidad jurídica independiente y no actúa como agente de PwCIL o cualquier otra firma miembro. PwCIL no proporciona ningún servicio a los clientes. PwCIL no es responsable de los actos u omisiones de cualquiera de sus firmas miembro y tampoco puede controlar el ejercicio de su juicio profesional u obligarles de ninguna manera. Ninguna firma es responsable de los actos u omisiones de cualquier otra firma miembro ni puede de ninguna forma controlar u obligar el ejercicio del juicio profesional de otra firma miembro.

© 2020 PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. Todos los derechos reservados. "PwC" se refiere a PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., firma miembro de PricewaterhouseCoopers International Limited; cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente.